



AYUNTAMIENTO DE GARGANTA LA OLLA

ANUNCIO de 4 de junio de 2018 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2018081137)

Aprobado inicialmente el instrumento, por acuerdo del Pleno de fecha 21 de mayo de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura; y 43.2 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Toda la documentación, incluido el Estudio Ambiental Estratégico, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://gargantalaolla.sedelectronica.es>].

Asimismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Garganta la Olla, 4 de junio de 2018. El Alcalde, EDUARDO GÓMEZ PÉREZ.

AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 7 de junio de 2018 sobre aprobación provisional del Plan General Municipal. (2018081136)

Apreciado error en el epígrafe del Anuncio de 7 de junio de 2018 sobre aprobación provisional del Plan General Municipal, publicado en el DOE n.º 117, de 18 de junio de 2018, se procede a su oportuna rectificación:

Tanto en el Sumario como en la página 23816, en el epígrafe del anuncio donde dice:

“Anuncio de 7 de junio de 2018 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal”.

Debe decir:

“Anuncio de 7 de junio de 2018 sobre aprobación provisional del Plan General Municipal”.